

CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN C

Consejero Ponente: NICOLÁS YEPES CORRALES

Bogotá, D.C., veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 11001-03-15-000-2022-03451-00

Accionantes: Nectali Pérez Ascanio

Accionado: COLPENSIONES y Tribunal Administrativo de Norte de Santander

Asunto: Acción de tutela – Auto que requiere

I. ANTECEDENTES

1.- El señor Nectali Pérez Ascanio, en nombre propio, interpuso acción de tutela en contra de COLPENSIONES y del Tribunal Administrativo de Norte de Santander, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales a la vida, a la salud, al mínimo vital y a la seguridad social.

2.- El 30 de junio de 2022 este Despacho admitió la acción de tutela, vinculó al Juzgado Tercero Administrativo de Cúcuta, y requirió al tutelante para que remitiera las peticiones que ha radicado ante COLENSIONES solicitando que se liquide lo adeudado en aportes pensionales de 2015 a 2018 y se reconozca la pensión de invalidez.

3.- No obstante, ante el silencio del señor Nectali Pérez Ascanio, y con el fin de dar cumplimiento al artículo 19 del Decreto Ley 2591 de 1991, se hace necesario requerirlo por segunda y última vez, para que remita las peticiones referidas.

En mérito de lo expuesto, el Despacho

II. RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR por segunda y última vez al señor Nectali Pérez Ascanio para que, en el término más expedito, remita las peticiones que ha radicado ante COLPENSIONES solicitando que se liquide lo adeudado en aportes pensionales de 2015 a 2018 y se reconozca la pensión de invalidez.

Auto que requiere Radicación: 11001-03-15-000-2022-03451-00

Accionantes: Nectali Pérez Ascanio

Accionado: COLPENSIONES y Tribunal Administrativo de Norte de Santander

SEGUNDO: SUSPENDER los términos de la presente acción constitucional desde el 12 de julio de 2022, inclusive, hasta que el expediente reingrese al Despacho con la información solicitada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Was Yapas (.

NICOLÁS YEPES CORRALES

Consejero Ponente